MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 526 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H°; CANALETA TIPO CUNETA Y ALCANTARILLADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 ID N° 351.275 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA EMPRENDIMIENTO LOS HERMANOS NORTEÑOS DE JULIO CESAR CONTRERAS, POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 27 de setiembre de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado Contratación Directa N° 17/2018 **"Construccion de Pavimento tipo empedrado con cordones de H°; canaleta tipo cuneta y alcantarillado"** para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por las empresas denominada Godoy Construcciones por la suma de G. 117.689.409 (Guaraníes ciento diez y seis millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve) y la empresa denominada Emprendimiento los Hermanos Norteños , por un monto de G. 96.886.346 (guaraníes noventa y seis millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y seis), dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta más baja es de la empresa de Emprendimiento los Hermanos Norteños que presenta una oferta por la suma de G. 96.886.346 (Guaraníes noventa y seis millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y seis) y es conveniente y se ajusta a nuestros precios referenciales, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para el Objeto de gasto dentro del rubro 520-30-011 Construcciones por la firma representada por el Sr. Julio Cesar Contreras de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR LA ADJUDICACIÓN de la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Cordones de H°, Canaleta tipo cuneta y Alcantarillado, para la Municipalidad de Capiibary bajo la modalidad de Contratación Directa N° 17/2018.

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Emprendimiento los Hermanos Norteños representada por el Julio Cesar Contreras, correspondiente al Objeto de Gasto 520-30-011 Construcciones G.96.886.346 (Guaraníes noventa y seis millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y seis). ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Guillermo Garcia Britos
Secretario General

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal